	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 7
	ACTA NÚMERO 185 (09 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

NOVIEMBRE 09 DE 2.024.

HORA: 09:10 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

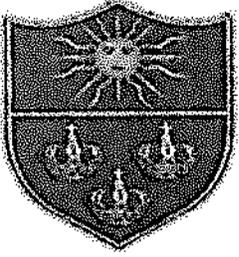
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta;
 - No. 170 octubre 23 de 2024.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 7
	ACTA NÚMERO 185 (09 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta No. 170 octubre 23 de 2024; e inmediatamente se aprobó.

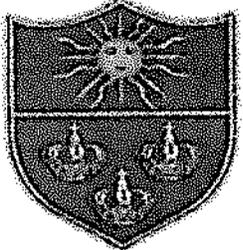
5.1 Seguidamente el Secretario General informó a los Honorables Concejales que el día anterior se radicó el Proyecto de Acuerdo N° 022 del 2024: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Se recordó que los concejales ya tienen este proyecto tanto en correos electrónicos como en físico en sus escritorios, para su estudio y próximo debate.

5.2 Foro Futuro Logístico Metropolitano: Se notificó que los Concejales recibieron una invitación para participar en el Foro Futuro Logístico Metropolitano, titulado "Conectando Oportunidades". Este foro busca ser una contribución estratégica para el desarrollo supramunicipal de la subregión. Se detallaron los dos paneles que se abordarán:

- **Panel 1:** Puertos y Redistribución Logística para la Competitividad Global.
- **Panel 2:** Cómo las Zonas Económicas Logísticas pueden liderar soluciones tecnológicas alineadas al COMPES Logístico y la Nueva Agenda Urbana.

El evento se llevará a cabo el miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 8:00 a.m., en el Club del Comercio de la ciudad de Pereira, y contará con la presencia de representantes del gobierno, empresas, academia y sociedad civil de 22 municipios de los departamentos de Risaralda, Caldas y el Valle del Cauca. El objetivo principal es promover la conformación de la zona económica logística especial para optimizar el ordenamiento territorial, consolidando un tejido empresarial y productivo que impulse el desarrollo económico y logístico de la región. La participación de los Concejales es considerada clave para el éxito del foro y el desarrollo regional. La invitación fue enviada a los Concejales el 6 de noviembre de 2024.

5.3 Resolución 086: Se dio a conocer que también fue radicada la Resolución 086, fechada el 9 de noviembre de 2024, mediante la cual se designa al H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ como ponente del Proyecto de Acuerdo que autoriza al Alcalde de Cartago a comprometer vigencias futuras excepcionales. El H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ hace parte de la Comisión Permanente

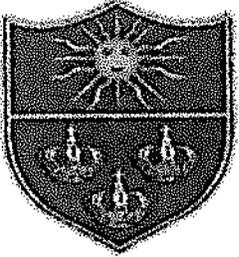
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 7 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 185 (09 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

de Presupuesto. Se indicó que el ponente debe presentar el informe de ponencia de acuerdo con lo establecido en los artículos 103 y 115 del Acuerdo N° 14, del 12 de agosto de 2024.

Seguidamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

5.4 El Secretario General del Concejo Municipal dio lectura al documento recibido de parte de Findeter, Banca de Desarrollo Territorial, el cual contenía la referencia al contrato interadministrativo número 1594 de 2021. Este contrato tenía como objeto la prestación de un servicio de financiación mediante crédito de redescuentos, administración de recursos y asistencia técnica al Instituto Nacional de Vías (Invías), para el desarrollo de programas financieros de infraestructura regional en las zonas priorizadas que requería el mencionado instituto. Respecto al derecho de petición número 2024 1028 P 297, que solicitaba información sobre los contratos ejecutados en el marco de los programas de "Vías del Samán" que afectan el municipio de Cartago, en los corredores 2506 y 483 del departamento del Valle del Cauca, se presentó un informe técnico elaborado por la Gerencia de Transporte y Movilidad de Findeter, dando respuesta a la solicitud de acuerdo con los plazos establecidos por la ley. El informe técnico, respondido dentro del tiempo previsto, fue enviado por Invías y Findeter, y abordó las preguntas planteadas por la señora Yuli Vanesa Montes Valencia, presidenta del Concejo Municipal de Cartago. La respuesta a las tres peticiones fue la siguiente: Sobre los compromisos adquiridos en plenaria del Concejo Municipal: En cuanto a las inundaciones en el romboy a la salida de Cartago, se explicó que el Instituto Nacional de Vías suscribió un convenio con los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca en el marco del programa "Vías del Samán". Este convenio permitió coordinar esfuerzos técnicos y financieros para abordar las inundaciones y gestionar las obras necesarias en el área afectada. Sobre las cuadrillas de reparcho en los sitios emergentes por inundaciones en Cartago: Se informó que las actividades de parcheo y reparación fueron ejecutadas conforme al contrato de obra 10151-005 de 2023, con un enfoque en los corredores mencionados en la solicitud. Se detalló que las cuadrillas realizaron reparaciones en los sectores afectados, como evidencia en los registros fotográficos adjuntos. Sobre la terminación del mejoramiento de la malla vial entre Cartago y Ansermanuevo: Se explicó que, bajo el contrato de obra 1011-2, se ejecutaron mejoras en los tramos prioritarios, de acuerdo con los diseños establecidos. La intervención abarcó una longitud total de 3,6 km. Además, se destacó que en el comité directivo del programa "Vías del Samán", se aprobó una inversión adicional para el corredor, la cual está en proceso de estructuración para su contratación. Con base en lo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 7 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 185 (09 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

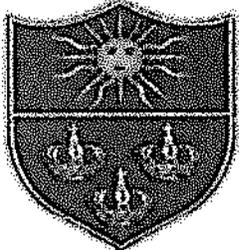
anterior, se brindó una respuesta clara, precisa y congruente a todas las solicitudes formuladas en el derecho de petición.

5.5 Posteriormente se dio lectura a la Resolución N° 084 de noviembre 6 de 2024 convoca a los ciudadanos colombianos a participar en el proceso de selección para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Cartago para el periodo 2025. Este proceso está regido por varias normativas, incluyendo la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018, y el Acuerdo 014 de agosto 12 de 2024 del Concejo Municipal de Cartago, entre otras.

- ✓ Convocatoria Pública: Se invita a los ciudadanos interesados en participar para ocupar el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Cartago. El proceso deberá cumplir con los principios de publicidad, transparencia, equidad de género, y criterios de mérito.
- ✓ Requisitos: Los aspirantes deben cumplir con ciertos requisitos de formación profesional según la categoría del municipio. Los elegidos ocuparán el cargo por un periodo de un año.
- ✓ Publicación: La convocatoria será publicada en la página web del Concejo Municipal de Cartago y en otros medios establecidos, garantizando la transparencia del proceso.
- ✓ Responsabilidad: La Mesa Directiva del Concejo Municipal será responsable del proceso, con el apoyo de la Universidad Pontificia Bolivariana de Palmira. Se contrató esta institución para asesorar y acompañar el proceso de selección.

Funciones del Secretario General: Administrar y coordinar la publicación de actos del Concejo. Dirigir la prestación de los proyectos de acuerdo ante la plenaria. Realizar el seguimiento de proyectos y asegurar el registro de asistencia de los concejales. Responsable de la elaboración, archivo, publicación y custodia de las actas de las sesiones. Controlar el sistema de gestión documental y de archivo del Concejo, así como los bienes patrimoniales. Dirigir y coordinar la función administrativa del Concejo Municipal, velando por su eficiencia y transparencia.

Proceso de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse conforme a las directrices establecidas y cumplir con las etapas del proceso de selección según los principios mencionados. Este documento estableció un marco normativo claro

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 7 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 185 (09 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

para la selección del Secretario, destacando la importancia de la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales para garantizar la legitimidad en el proceso.

5.6 BOLETIN DE PRENSA N° 028 NOVIEMBRE 09 DE 2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 2 CÓDIGO: DE.FO.03
	BOLETIN DE PRENSA N.º 028 (NOVIEMBRE 09 DE 2.024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

COMUNICA:

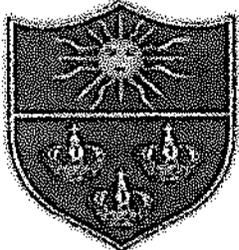
Que se viene dando cumplimiento al cronograma de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer período de sesiones ordinarias del año 2.024.

Que se radico en la ventanilla única del Concejo el siguiente Proyecto;

- Número 021 del 2.024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRANSITORIO EN LA REDUCCIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS PARA EL PAGO DE TRIBUTOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" asignado como ponente el h.c SÁNCHEZ DÍAZ NICOLÁS de la COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

Que para la semana comprendida entre el día martes doce (12) de noviembre al día viernes quince (15) de noviembre de 2.024, se han cursado las siguientes invitaciones.

FECHA	TEMA	ENTIDAD	REPRESENTANTE
Martes 12 de noviembre 08:00 AM	pago del Impuesto Predial para los inmuebles de propiedad del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF y los recibidos en comodato donde funcionen programas o servicios relacionados con la misión del Instituto	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Regional Valle del Cauca	Señor (a): DARWIN LOZANO LOZANO. CLAUDIA EUGENIA OSPINA ROMAN TATIANA MARTINEZ NARVAEZ
Miércoles 13 de noviembre 08:00 AM	presentar los programas de apoyo en salud, primeros auxilios, gestión del riesgo y educación comunitaria que la Cruz Roja ha llevado a cabo	Cruz Roja Colombiana Unidad Municipal Cartago	Doctora: CARMEN TULIA CARMONA RENTERIA

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 7
	ACTA NÚMERO 185 (09 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2 CÓDIGO: DE.F0.03
	BOLETIN DE PRENSA N.º 028 (NOVIEMBRE 09 DE 2.024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Jueves 14 de noviembre 02:00 PM	Sesión Ordinaria	Concejo Municipal	Presidenta: H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
Viernes 15 de noviembre 02:00 PM	Elección Mesa Directiva Período 2025	Concejo Municipal	Presidenta: H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA

Expedido en Cartago, Valle del Cauca, el día nueve (09) de noviembre del dos mil veinticuatro (2.024).


H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidenta Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.
Elaboró: Daniel Alejandro Rojas Sautón - Secretario General.
 Revisó: Aprobó: Julie Vanessa Montes Valencia - Presidente M.D.
 Archivó: en: Boleín de Prensa.

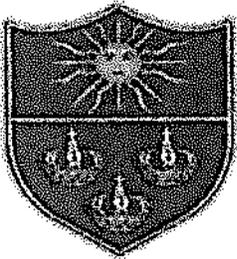
6. PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE NOVIEMBRE 09 DE 2.024.

Seguidamente la H C ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN propuso la creación de una comisión accidental que se encargue de estudiar las hojas de vida de los candidatos que se presenten a la convocatoria para el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Cartago. El propósito de esta comisión es revisar el cumplimiento de los requisitos legales y de la función pública establecidos para el cargo, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 49. Esta comisión tendrá la responsabilidad de verificar que los candidatos cumplan con los requisitos para ocupar el puesto y luego presentar un informe escrito a la plenaria, el cual deberá ser firmado por los miembros de la comisión accidental. La propuesta fue sometida a consideración de la plenaria, se abre a discusión y, posteriormente, se aprueba. Esto asegura que se siga un procedimiento transparente y riguroso en la evaluación de las hojas de vida de los candidatos.

Proponente H c ANGELICA LEON PULGARIN
 Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada.

COMISION REVISION HOJA DE VIDA CARGO SECRETARIO GENERAL 2024 09 DE NOVIEMBRE 2024

H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
 H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
 H c MAURICIO MOLINA ARANGO

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 7 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 185 (09 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

7. Asuntos varios

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, tomó la palabra para convocar al primer debate del Proyecto de Acuerdo Número 021, que tiene como objetivo establecer beneficios transitorios para la reducción de los intereses moratorios en el pago de tributos en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, además de dictar otras disposiciones relacionadas. El debate de este proyecto se llevará a cabo el martes 12 de noviembre de 2024, a partir de las 2:00 PM en el recinto del Concejo Municipal de Cartago. Seguidamente extendió la invitación a los integrantes de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto. También hizo un llamado a los otros Concejales que no son parte de la comisión pero que deseen participar en la discusión del proyecto. Finalmente, solicitó que tanto la presidencia como el secretario del Concejo realicen los trámites necesarios para asegurar que todos los concejales sean debidamente convocados para esta importante sesión. Agregó que este tipo de medidas es parte del proceso legislativo para debatir y aprobar proyectos que impactan la economía local, como es el caso de la reducción de intereses moratorios, que puede beneficiar a los ciudadanos que tengan deudas tributarias con el municipio.

Por último, la Presidente dio ponencia al Proyecto Número 022 del 2024: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** al H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, perteneciente a la **COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTOS.**

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:40 horas y convocó a sesión ordinaria el día 12 de noviembre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.

H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 presidente

DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.